

Acta No.120

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo  
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 19 de Noviembre de 2015.*

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 8:05 (ocho horas con cinco minutos), del día 19 (diecinueve) del mes de Noviembre del año 2015 (dos mil quince), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción 1 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Lic. José Miguel Campillo Carrete, Presidente Municipal; Prof. Dagoberto Limones López, Síndico Municipal; Ing. Jesús José Cisneros Robledo, Primer Regidor; C. José Mario Ortega Bermúdez, Tercer Regidor; C. Ringo Manuel Enriquez Salazar, Cuarto Regidor; Lic. Francisco de Santiago Campos, Quinto Regidor; Lic. Juan José Ramírez Ortiz, Sexto Regidor; C. Eduardo Faudoa Chávez, Octavo Regidor; C. Lorenza Adela Medrano Navarro, Novena Regidora; Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila, Secretario del Republicano Ayuntamiento, confirmándose la existencia de quórum legal con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión. - Siendo las 8:04 horas se integran a los trabajos de esta Sesión los CC. Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo, Décimo Primer Regidor y Lic. Hassan Chaúl García, Décimo Quinto Regidor. - Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al Orden del Día, como sigue: **Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum; **Segundo:** Aprobación en su caso del Orden del Día; **Tercero:** Lectura, Aprobación en su caso, así como la dispensa del Acta de la Sesión Ordinaria del 11 de Noviembre de 2015; **Cuarto:** Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, para aprobación en su caso, sobre el estado de origen y aplicación de recursos del mes de Octubre de 2015; **Quinto:** Dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, para aprobación en su caso, sobre solicitud presentada por Empresa Vivienda Tradicional, S.A. de C.V., sobre lotificación del circuito San José del Área de Reserva 3 del Fraccionamiento Veredas de Santa Rita; **Sexto:** Punto de acuerdo sobre la realización del Cabildo Infantil; **Séptimo:** Punto de acuerdo para la autorización del Programa "110 por*

*Gómez"; Octavo: Asuntos Generales; Noveno: Clausura de la Sesión.- Aprobado por unanimidad el Orden del Día y desahogados el Primero y Segundo Puntos, en desahogo del Tercer Punto, el Secretario del Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de Noviembre próximo pasado, petición que es aprobada por mayoría; enseguida, somete la mencionada acta en su contenido para su aprobación, siendo aprobada por mayoría.- A continuación, en desahogo del Cuarto Punto, referente al dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, para aprobación en su caso, sobre el estado de origen y aplicación de recursos del mes de Octubre de 2015, se le concede la voz al Décimo Primer Regidor y Secretario de la Comisión, quien procede a dar lectura al dictamen como sigue: "La Comisión de Hacienda del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Administración 2013-2016, presenta al H. Cabildo para su estudio, análisis y en su caso, aprobación correspondiente, el siguiente dictamen sobre el estado de situación financiera y estado de actividades correspondiente al mes de Octubre de 2015. El presente dictamen es emitido con fundamento en lo dispuesto por los artículos 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y 84 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., y conforme a las bases y lineamientos de la nueva contabilidad gubernamental, tomando en cuenta las siguientes: Consideraciones: Primera.- Esta comisión procedió al análisis de la documentación que integra el estado de situación financiera y estado de actividades correspondiente al mes de Octubre de 2015 el cual fue presentado por el Tesorero Municipal, cuyas cifras y conceptos son los siguientes: Activo Circulante \$190'155,251.85 (Ciento Noventa Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Un Pesos 85/100 M.N.); Activo No Circulante \$1,238'877,218.92 (Mil Doscientos Treinta y Ocho Millones Ochocientos Setenta y Siete Mil Doscientos Dieciocho Pesos 92/100 M.N.) Total de Activos \$1,429'032,470.77 (Mil Cuatrocientos Veintinueve Millones Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Setenta Pesos 77/100 M.N.); Pasivo Circulante \$100'468,669.41 (Cien Millones Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Nueve Pesos 41/100 M.N.); Pasivo No Circulante \$121'970,106.86 (Ciento Veintiún Millones Novecientos Setenta Mil Ciento Seis Pesos 86/100 M.N.); Hacienda Pública|Patrimonio \$1,206'593,694.50 (Mil Doscientos Seis Millones Quinientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Noventa y Cuatro*

*Pesos 50|100 M.N.) Total de Pasivo y Hacienda Pública|Patrimonio \$1,429'032,470.77 (Mil Cuatrocientos Veintinueve Millones Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Setenta Pesos 77|100 M.N.). Segunda. - Que se celebraron en diversas fechas reuniones de trabajo por parte de los miembros de la Comisión, a las que acudieron funcionarios del área de tesorería y el propio Tesorero Municipal, con el objetivo de que las dudas y cuestionamientos realizados por la comisión, surgidos del análisis de la documentación, quedaran aclaradas. Tercera. - Que el día 18 de Noviembre del año en curso se realizó la reunión, con la asistencia de los integrantes de la Comisión, en la cual se concluyó con la revisión del documento, habiendo coincidido en emitir este dictamen en los términos siguientes: Dictamen: Único. - se aprueba por mayoría de votos, para todos los efectos legales que procedan, el estado de situación financiera y estado de actividades correspondiente al mes de Octubre de 2015 del Municipio de Gómez Palacio, Durango, que presenta las cifras y conceptos siguientes: Activo Circulante \$190'155,251.85 (Ciento Noventa Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Un Pesos 85|100 M.N.); Activo No Circulante \$1,238'877,218.92 (Mil Doscientos Treinta y Ocho Millones Ochocientos Setenta y Siete Mil Doscientos Dieciocho Pesos 92|100 M.N.) Total de Activos \$1,429'032,470.77 (Mil Cuatrocientos Veintinueve Millones Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Setenta Pesos 77|100 M.N.); Pasivo Circulante \$100'468,669.41 (Cien Millones Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Nueve Pesos 41|100 M.N.); Pasivo No Circulante \$121'970,106.86 (Ciento Veintiún Millones Novecientos Setenta Mil Ciento Seis Pesos 86|100 M.N.); Hacienda Pública|Patrimonio \$1,206'593,694.50 (Mil Doscientos Seis Millones Quinientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Noventa y Cuatro Pesos 50|100 M.N.) Total de Pasivo y Hacienda Pública|Patrimonio \$1,429'032,470.77 (Mil Cuatrocientos Veintinueve Millones Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Setenta Pesos 77|100 M.N.). Atentamente. "Sufragio Efectivo. - No Reelección". Gómez Palacio, Dgo., a 18 de Noviembre de 2015. La Comisión de Hacienda. Rúbrica"; sin comentario alguno el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: Se Aprueba por Mayoría de Votos, con 9 a Favor y 4 en Contra y de conformidad con el Artículo 88, Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, el estado financiero y estado de actividades correspondientes del mes de Octubre de 2015 del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., como sigue: Activo Circulante \$190'155,251.85 (Ciento Noventa*

Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Un Pesos 85/100 M.N.); Activo No Circulante \$1,238'877,218.92 (Mil Doscientos Treinta y Ocho Millones Ochocientos Setenta y Siete Mil Doscientos Dieciocho Pesos 92/100 M.N.) Total de Activos \$1,429'032,470.77 (Mil Cuatrocientos Veintinueve Millones Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Setenta Pesos 77/100 M.N.); Pasivo Circulante \$100'468,669.41 (Cien Millones Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Nueve Pesos 41/100 M.N.); Pasivo No Circulante \$121'970,106.86 (Ciento Veintiún Millones Novecientos Setenta Mil Ciento Seis Pesos 86/100 M.N.); Hacienda Pública|Patrimonio \$1,206'593,694.50 (Mil Doscientos Seis Millones Quinientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Noventa y Cuatro Pesos 50/100 M.N.) Total de Pasivo y Hacienda Pública|Patrimonio \$1,429'032,470.77 (Mil Cuatrocientos Veintinueve Millones Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Setenta Pesos 77/100 M.N.). - Comuníquese lo aquí acordado a los CC. Tesorero y Contralor Municipales para que procedan en consecuencia. - Siendo las 8:12 horas se integra a los trabajos de esta sesión el C. C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila, Décimo Regidor y Lic. Jacquelin Santos Romero, Décima Segunda Regidora. - A continuación, en desahogo del Quinto Punto, referente al dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, para aprobación en su caso, sobre solicitud presentada por Empresa Vivienda Tradicional, S.A. de C.V., sobre lotificación del circuito San José del Área de Reserva 3 del Fraccionamiento Veredas de Santa Rita, se le concede la voz al Síndico Municipal y Presidente de la Comisión quien da lectura al dictamen de la siguiente manera: "La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., 2013-2016, presenta el siguiente dictamen para su estudio, análisis, y en su caso aprobación correspondiente: Primero. - Que se recibió la solicitud presentada por la Empresa Vivienda Tradicional, S.A. de C.V. cuyo Representante Legal es el C. Lic. Alfredo Villegas Camil, referente a la autorización de la Lotificación del Circuito San José del Fraccionamiento Veredas de Santa Rita, ubicado dentro del Área de Reserva 3 del mismo fraccionamiento, de esta ciudad, con superficie total física de 47,737.92 metros cuadrados, con uso de Suelo Tipo 74 - HABITACIONAL MEDIA ALTA, conformado por 257 lotes habitacionales y 1 lote comercial, con las siguientes superficies: - - - - -

<p>Tabla General de Áreas Fraccionamiento Veredas de Santa Rita "Circuito San José"</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------

<i>Desglose de Áreas</i>	<i>Superficie en M2</i>	<i>Porcentaje sobre área vendible en M2</i>	<i>Porcentaje sobre área total en M2</i>	<i>Numero de Lotes</i>
<i>Superficie Habitacional:</i>	<i>23.948.91 M2</i>	<i>97.18 %</i>	<i>50.17 %</i>	<i>257</i>
<i>Superficie Comercial:</i>	<i>695.50 M2</i>	<i>2.82 %</i>	<i>1.46 %</i>	<i>1</i>
<i>Área Vendible Total:</i>	<i>24.644.41 M2</i>	<i>100.00 %</i>	<i>52.62 %</i>	<i>258</i>
<i>Área de Cesión Municipal:</i>	<i>3.696.32 M2</i>	<i>15.00 %</i>	<i>7.74 %</i>	<i>4</i>
<i>Área de Vialidad:</i>	<i>19.397.19 M2</i>	<i>78.71 %</i>	<i>40.63 %</i>	
<i>Superficie Total. -</i>	<i>47.737.92 M2</i>	<i>193.71 %</i>	<i>100.00 %</i>	

*Segundo. - Que el día 4 de Noviembre de 2015 mediante Oficio No. DOP-SDU-CU-479/15, la Dirección Municipal de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, llevo a cabo un estudio sobre la factibilidad de la autorización del Circuito San José del Fraccionamiento Veredas de Santa Rita de esta ciudad.*

*Tercero. - Habiendo analizado el punto en reunión celebrada el día 18 de Noviembre del 2015, esta Comisión dictamina que la petición de autorización de la Lotificación en mención es factible. Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, esta Comisión de Obras Públicas y Urbanismo emite el presente dictamen en los términos siguientes: Uno. - Se aprueba en forma unánime, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por la Empresa Vivienda Tradicional, S.A. de C.V. cuyo representante legal es el C. Lic. Alfredo Villegas Camil, referente a la autorización de la Lotificación del Circuito San José del Fraccionamiento Veredas de Santa Rita, ubicado dentro del Área de Reserva 3 del mismo fraccionamiento, de esta Ciudad, con superficie total física de 47,737.92 metros cuadrados, con uso de Suelo Tipo #4 – HABITACIONAL MEDIA ALTA, conformado por 257 lotes habitacionales y 1 lote comercial, que de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango la Lotificación se apega a lo establecido en los Artículos 129, 132, y 214. Dos. - Dicha autorización y los tramites subsecuentes, estarán sujetos a los tiempos de entrega de los circuitos (Fraccionamientos) San Lucas y San Mateo del Fraccionamiento Veredas de Santa Rita, en un plazo no mayor a 21 días hábiles, luego de la solventación de las inconsistencias señaladas en los dictámenes de las direcciones respectivas. La autorización del fraccionamiento no exime del pago de derechos a realizar conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente en el*

Municipio, en el entendido de que deberán colmar todos y cada uno de los tramites subsecuentes así como los derechos que se generen de los mismos, y en caso de que existan afectaciones por vialidades proyectadas y derechos de vía de C.F.E., Pemex, CONAMA, etc. deberán de respetarse en todo tiempo lugar y forma. Atentamente. "Sufragio Efectivo, No Reelección". Gómez Palacio, Dgo., a 18 de Noviembre de 2015. La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo. Rúbrica": sin comentario alguno el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: sin comentario alguno el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: Aprueba por Unanimidad, de conformidad con los Artículos 233 y 234 de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, la Empresa Vivienda Tradicional, S.A. de C.V. cuyo representante legal es el C. Lic. Alfredo Villegas Camil, referente a la autorización de la Lotificación del Circuito San José del Fraccionamiento Veredas de Santa Rita, ubicado dentro del Área de Reserva 3 del mismo fraccionamiento, de esta ciudad, con superficie total física de 47,737.92 metros cuadrados, con uso de Suelo Tipo H4 - HABITACIONAL MEDIA ALTA, conformado por 257 lotes habitacionales y 1 lote comercial, que de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango la Lotificación se apega a lo establecido en los Artículos 129, 132, y 214. Dicha autorización y los tramites subsecuentes, estarán sujetos a los tiempos de entrega de los circuitos (Fraccionamientos) San Lucas y San Mateo del Fraccionamiento Veredas de Santa Rita, en un plazo no mayor a 21 días hábiles, luego de la solventación de las inconsistencias señaladas en los dictámenes de las direcciones respectivas. La autorización del fraccionamiento no exime del pago de derechos a realizar conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente en el Municipio, en el entendido de que deberán colmar todos y cada uno de los tramites subsecuentes así como los derechos que se generen de los mismos, y en caso de que existan afectaciones por vialidades proyectadas y derechos de vía de C.F.E., Pemex, CONAMA, etc. deberán de respetarse en todo tiempo lugar y forma, como sigue: - - - - -

Tabla General de Áreas Fraccionamiento Veredas de Santa Rita "Circuito San José"				
Desglose de Áreas	Superficie en M2	Porcentaje sobre área vendible en M2	Porcentaje sobre área total en M2	Numero de Lotes
Superficie Habitacional:	23,948.91 M2	97.18 %	50.17 %	257
Superficie Comercial:	695.50 M2	2.82 %	1.46 %	1

<i>Área Vendible Total:</i>	<i>24,644.41 M2</i>	<i>100.00 %</i>	<i>52.62 %</i>	<i>258</i>
<i>Área de Cesión Municipal:</i>	<i>3,696.52 M2</i>	<i>15.00 %</i>	<i>7.74 %</i>	<i>4</i>
<i>Área de Usualidad:</i>	<i>19,597.19 M2</i>	<i>78.71 %</i>	<i>40.63 %</i>	
<i>Superficie Total. -</i>	<i>47,737.92 M2</i>	<i>193.71 %</i>	<i>100.00 %</i>	

*. - Comuníquese lo aquí acordado al C. Tesorero Municipal, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Planeación Urbana, Unidad Catastral, y SIDAFA, para que procedan en consecuencia. - A continuación en desahogo del Sexto Punto, referente al punto de acuerdo sobre la realización del Cabildo Infantil, se le concede la voz al Síndico Municipal, quien menciona que reunidos en la comisión de Educación y Cultura, se analizó el tema para reglamentar sobre la realización del Cabildo Infantil en el Ayuntamiento, de ello se lleva un avance del 80 por ciento, y en la comisión especial para los festejos del 110 aniversario de la Ciudad, se ve pertinente la celebración de un cabildo infantil, el día de hoy expresará la mecánica, y se pueda emitir un punto de acuerdo, el Director de Educación tiene en los archivos seleccionado todo el municipio el número de escuelas tanto urbanas como rurales entre los dieciocho integrantes del Ayuntamiento, se seleccionará a un niño el cual tomará el lugar del Regidor, Síndico, Secretario y Presidente Municipal, y el día 14 se presentará en las instalaciones de esta Presidencia Municipal, los regidores serán responsables del traslado de los niños desde su hogar a presidencia y viceversa, se ofrecerá un desayuno, la sesión será similar al informe de gobierno, se hará una sesión de cabildo normal y posteriormente cada niño tomará del Regidor quien fungirán como comisión de cortesía, tratará sobre la invitación al traslado a la Plaza Fundadores en lo que será el Archivo Municipal en la Calle Morelos, para realizar el acto de la colocación de la primera piedra, otro niño participara en la distribución de la monografía del municipio, que se está preparando por la dirección de educación luego se cierra la sesión: terminada la intervención del Síndico Municipal, el C. Secretario del Ayuntamiento comenta que en estos momentos y siendo las 8:17 horas, se integra a los trabajos de la presente sesión la C. Lic. María Isabel Cisneros Torres, Segunda Regidora; Arg. Juan Francisco González Díaz, Séptimo Regidor y el C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila, Décimo Regidor, no existiendo ninguna intervención somete a consideración del H. Cabildo este punto de acuerdo, el cual es aprobado en la siguiente forma: Se aprueba por Unanimidad, la autorización para celebrar en el marco del 110 Aniversario de la elevación al rango de la Ciudad de Gómez Palacio, para la Sesión Solemne de*

*Cabildo Infantil que se celebrará el Martes 14 de Diciembre de 2015 a las 11:00 horas así como designar como Recinto Oficial, el Salón Auditorio Lic. Benito Juárez de este Palacio Municipal. - Comuníquese este acuerdo a los CC. Tesorero y Contralor Municipales, Instituto Municipal de Educación, para que procedan en consecuencia. - Enseguida, en desahogo del Séptimo Punto, referente al punto de acuerdo para la autorización del Programa "110 por Gómez", nuevamente el Síndico Municipal, comenta que en la comisión de Hacienda se analizó la propuesta presentada por el Décimo Primer Regidor sobre el dar una viabilidad distinta en lo que respecta a las becas para los universitarios, consiste en la creación de 110 empleos temporales para jóvenes universitarios y 10 proyectos productivos sustentables, en el marco de la celebración del 110 aniversario de la ciudad de Gómez Palacio; sin intervención alguna el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: Se Aprueba por Unanimidad, autorizar al R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., el Programa "110 por Gómez", el cual consiste en la creación de 110 empleos temporales para jóvenes Universitarios y 10 proyectos productivos sustentables, en el marco de la Celebración del 110 aniversario de la Ciudad. Comuníquese este Acuerdo a los CC. Tesorero y Contralor Municipales, al Instituto Municipal de la Juventud para que procedan en consecuencia. - Continuando con el desahogo del Octavo Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz al Décimo Regidor, quien propone una reunión con el mando único de seguridad encabezado por el General Martínez Castuera, con la finalidad de que compartan las técnicas y planes que tienen ya que al principio de años se comentaba que estarían hasta el mes de diciembre solicita conocer que sucederá, además preguntar si existiera la posibilidad de levantar el retén ubicado en el puente plateado; en otro punto es respecto a Altozano, se insiste en que cae en irregularidades pregunta al Presidente de la Comisión de Obras Públicas cuál es el avance, respecto al agua, a la barda de contención; por último pregunta cuando está programada la reunión con FERROMEX, y firmar el convenio para sobre la construcción del puente del 11.40, lo de la colonia 21 de Marzo y sobre lo de la calle Enrique Unzueta; sobre este tema el Síndico Municipal responde que respecto al cuestionamiento del Regidor que le antecede la palabra sobre Altozano, sobre el agua tratada y el agua potable, comenta que por instrucciones del C. Presidente el Secretario y el, se reunieron a Obras Públicas, y SIDEAPA, invita a que se tiene que buscar siempre lo transparente la comisión se ha reunido constantemente con los constructores, dejando de largo los comentarios de la gente*



son especulaciones, se busca la respuesta a todas sus solicitudes, en beneficio de ambas partes, es un proyecto a 20 años, y para esta primera etapa hay suficiente agua, el cual tendrá también su complejo de agua, respecto al agua tratada se busca la mayor calidad ya que actualmente no cumple con la purificación adecuada, ahorita es utilizada para las áreas verdes se está negociando todos estos temas, que depende de cómo se presenten, y que no se mal interprete puesto que esto conlleva a muchas deficiencias pero si escucharan todas y cada una de las propuestas con todo su contexto se entendería ya que todas las dudas quedarían aclaradas, es instrucción del Presidente Municipal realizar un convenio general ya que la viabilidad es muy factible, no olvidando además que existen temas que no corresponde a este Ayuntamiento, son solamente de ellos, con la vecina Ciudad de Torreón, con CONAMA, en el área de Gómez Palacio se está atendiendo adecuadamente e insiste en que no se caiga en especulaciones; hace uso de la voz el C. Presidente Municipal quien menciona que respecto a la reunión de FERROMEX, previo a que no exista algún cambio se quedó el día 7 de Diciembre. - Pasando a otro asunto, se le concede la voz al Síndico Municipal, menciona que solicita el uso de la voz con el siguiente propósito, recientemente en un decreto presidencial del Lic. Fox, de las celebraciones de algunas festividades cívicas en México, en el que se realiza en tiempos distintos a la fecha acordada caso reciente del 20 de noviembre que se celebró el día 16 próximo pasado, hace referencia a esto porque reconoce la gran afluencia de las instituciones educativas en todos los niveles, en nuestro Municipio tanto particulares, estatales, federales, en demasía es muy satisfactorio desde muy temprana hora la participación de ciudadanos esperando el contingente, hoy día a nivel nacional se ha estado evaluando no muy sano a nivel nacional que desde su punto de vista no muy sano existe desde hace tiempo ha comentado que desde 1992 los maestros se evalúan de manera sistemática, en un programa llamado carrera magisterial el cuál era opcional, hoy día se lleva a cabo el programa evaluación para el ingreso, de muchos es sabido presentan un examen para adquirir una plaza, y nuevamente para la permanencia y si reprobaban los comisionan a otra actividad que no sea frente a grupo; todos los maestros están aplicados en su quehacer, y se avocan a su trabajo, felicita a todos los organizadores, con una acción cívica muy grande, sin menoscabo de nadie. - Pasando a otro asunto se le concede la voz al Décimo Tercer Regidor, quien comenta su participación es respecto a lo que ha venido presentando y solicitando al Presidente sobre la creación de que el Cuerpo de

*Bomberos, lo trae por escrito para que se le dé formalidad y da a conocer mediante el mismo lo siguiente: Único: se pone a consideración la propuesta, para la creación del patronato del cuerpo de bomberos de Gómez Palacio, y que esté conformado y encabezado, por miembros de la sociedad civil, así como la representación del gobierno municipal a través de un consejo consultivo ó de vigilancia, proponiendo que se conforme con el alcalde, 2 miembros del cabildo (1 de cada fracción) y el titular de protección civil de esta ciudad de calidad de consejeros. Se propone, que el patronato cuente con Presidente, Vice-presidente, Secretario, Tesorero, Comisario, así como un máximo de 5 Vocales y un mínimo de 3. El patronato tendría como función los siguientes puntos: Planear, supervisar y coordinar las funciones diversas del patronato y cuerpo de bomberos, Velar y Salvaguardar el patrimonio y cuerpo de bomberos, Supervisar y aprobar mensualmente los estados financieros de la institución, Desarrollar y establecer programas de capacitación para el personal del cuerpo de bomberos y la aplicación de recursos materiales; Supervisar las construcciones y remodelaciones de los inmuebles de la corporación; Supervisar el mantenimiento y conservación de edificios, unidades y equipos; Atender las relaciones públicas internas y externas del patronato. Informar al Consejo Directivo y/o de vigilancia, estas funciones y demás actividades que se le asigne. Esta propuesta queda abierta para adecuaciones y/o modificaciones según sea necesario, sin perder el sentido fundamental de la participación ciudadana para este fin. Sin otro particular. C. Lic. Oswaldo Santibáñez García, Décimo Tercer Regidor, para que se le dé seguimiento al tema considera que es benéfico para Gómez Palacio, además de involucrar a las empresas, tenemos cuerpos de protección civil internos y de seguridad que desean participar y el tema ya lo he presentado anteriormente; el C. Secretario menciona que se enviará a la comisión correspondiente. - Se le concede la voz al Quinto Regidor, hacer partícipe de un reconocimiento a las fuerzas armadas por de alguna manera se recuperó Gómez Palacio, la tranquilidad y la paz en la ciudadanía, con esta participación así como las acciones, se restableció al menos de un alto porcentaje en la delincuencia, este reconocimiento lo brinda en el 72 Batallón el próximo martes a las 11 de la mañana e invita a cada uno de los presentes encabezado por parte del Consejo para la Seguridad Pública y servicio penal será un evento del que nos han hecho partícipe y como bien lo dice el Décimo Regidor es importante conocer las cifras pero nunca será suficiente en este tema pero en la recuperación de la seguridad*

vale la pena mencionarlo y reconocerlo. - Pasando a otro asunto se le concede la voz al Octavo Regidor comenta que es preocupación y ocupación del C. Presidente Municipal, para los que cada una de las solicitudes que presentan a la comisión de obras públicas, sea debidamente estudiado, respecto al comentario del Décimo Regidor referente al Fraccionamiento o donde estará ubicado el complejo Altozano, se está analizando debidamente en comisión con el personal de Obras Públicas, y demás direcciones correspondientes se han realizado visitas, chequeos debidamente las normas para que se apege a las leyes y reglamentos, después se elabora el dictamen y se le da cauce en tiempo y forma, propone que se emita por parte del C. Presidente Municipal invitación el día y hora en que se realizará el recorrido o inspecciones para no caer en suposiciones y la mayoría van a destiempo y solamente se llevan su propia impresión en cuanto a la inspección, esto será para que al mismo tiempo todos reciban la información debida. - Por último, en desahogo de Noveno Punto, el Secretario Clausura la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria. - Se da por terminada la sesión, siendo las 9:05horas del día de su inicio. - Damos Fé. - - - - -  
- - - - -

*Lic. José Miguel Campillo Carrete*  
*Presidente Municipal*

*Prof. Dagoberto Limones López*  
*Sindico Municipal*

*Ing. Jesús José Cisneros Robledo*  
*Primer Regidor*

*Lic. María Isabel Cisneros Torres*  
*Segunda Regidora*

*C. José Mario Ortega Bermúdez*  
*Tercer Regidor*

*C. Ringo Manuel Enriquez Salazar*  
*Cuarto Regidor*

*Lic. Francisco de Santiago Campos  
Quinto Regidor*

*Lic. Juan José Ramírez Ortiz  
Sexto Regidor*

*Arg. Juan Francisco González Díaz  
Séptimo Regidor*

*C. Eduardo Faudoa Chávez  
Octavo Regidor*

*C. Lorenza Adela Medrano Navarro  
Novena Regidora*

*C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila  
Décimo Regidor*

*Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo  
Décimo Primer Regidor*

*Lic. Jacquelin Santos Romero  
Décima Segunda Regidora*

*Lic. Oswaldo Santibáñez García  
Décimo Tercer Regidor*

*Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón  
Décimo Cuarto Regidor*

*Lic. Hassan Chaúl García  
Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila  
Secretario del R. Ayuntamiento*